

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORÍA DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA
CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - PAA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

BOGOTÁ D.C., ENERO DE 2022

OCI-INFORME-2022-021
TRD 15.73 Gestión Energía Eléctrica

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA	3
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	3
5.2 NORMAS GENERALES APLICABLES AL TEMA AUDITADO	7
6. METODOLOGÍA	8
6.1.MEDICIÓN DEL RIESGO	8
6.2. VERIFICACIÓN EVIDENCIAS	9
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
7.1 PLAN DE ACCIÓN REPORTADO POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTION INTERNACIONAL	9
7.2 CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN	9
7.3 ESTADO Y ANALISIS DE INDICADORES	10
7.4 MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO IDENTIFICADO	10
7.4 OBSERVACIONES	11
7.5 CONSIDERACIONES DIRECCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA	12
7.6 CONSIDERACIONES GENERALES	13
8. FIRMAS	15
9. ANEXO NO.1 "REPORTE OPGI - EJECUCIÓN PLAN DE ACCION DIRECCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA 31 DE DICIEMBRE DE 2021	16
10. ANEXO NO. 2 “ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN PLAN DE ACCIÓN A 31-12-2021	17

AUDITORÍA DE GESTIÓN

DIRECCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN

1. OBJETIVOS

Verificar, validar y determinar el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Acción Anual, con base en lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y el portafolio de evidencias suministrado por el área organizacional.

2. ALCANCE

Establecer la gestión de la Dirección de Energía Eléctrica para el cumplimiento de los indicadores de gestión descritos en el Plan de Acción Anual - PAA, con corte a 31 de diciembre de 2021.

3. CLIENTES

Los clientes de la Auditoría son el Despacho del Ministro de Minas y Energía, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, la Dirección de Energía Eléctrica, la Subdirección de Talento Humano, los demás miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como la ciudadanía en general¹.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la auditoría, y Rezzan Leonardo Chamorro Gómez auditor interno de la Oficina de Control Interno.

5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) del Artículo 12, Ley 87 de 1993².

¹Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

² Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

*“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, **planes**, programas, **proyectos** y **metas** de la organización y recomendar los ajustes necesarios”.* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Literal d), Parágrafo del Decreto 2145 de 1999.

*“La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles **fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas**”.* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014³.

Rol de la Oficina de Control Interno. *“Evaluación y Seguimiento a la Gestión Institucional: Su propósito es **emitir un juicio profesional acerca del grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad**, para asegurar el adecuado cumplimiento de los fines institucionales”* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Numeral 2.2.1 Auditoría Interna. *“Las Oficinas de Control Interno... deben auditar los procesos, con el fin de **verificar su gestión**, es decir, **que se esté dando cumplimiento a lo programado**”.* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Artículo 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015 [Artículo 52 del Decreto 1227 de 2005]

“El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales”.

- Literal e) del Artículo 2.2.21.2.5 Evaluadores, Decreto 1083 de 2015.

³ Del Departamento Administrativo de la Función Pública. Adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 del Decreto 1083 de 2015, anterior Decreto 943 de 2014.

Las Oficinas de Control Interno, “... verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar **el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos**, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización ...”. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004⁴.

“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Párrafos 1, 3, 4 y 7 de la Circular 04 de 2005⁵

“(...) las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, deberán evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad de la cual forman parte.

Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán **verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso**.

El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La **planeación institucional** enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

La Evaluación Institucional a que se refiere la presente circular **será anual** y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia (...). (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Numeral 9.1.1 Generalidades, Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001: 2015⁶, establece que “La organización debe determinar: a) qué necesita

⁴ Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

⁵ Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial. "Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004"

⁶ Expedida por ICONTEC Internacional, el 23 de septiembre de 2015.

seguimiento y medición; b) los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación necesarios para asegurar resultados válidos; c) cuándo se deben llevar a cabo el seguimiento y la medición; d) cuándo se deben analizar y evaluar los resultados del seguimiento y la medición. La organización debe evaluar el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad. La organización debe conservar la información documentada apropiada como evidencia de los resultados. (Subrayado fuera de texto)

- *Parágrafo 1 del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019. Establece los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera. (Subrayado fuera de texto)*

- *Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba. Acuerdo 6176 de 2018⁷, Comisión Nacional del Servicio Civil*

*“Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces. Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los **criterios en la concertación de los compromisos** del siguiente período de evaluación”.* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- *Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, versión 4-2020 del DAFP*
- *Decreto 1499 de 2017, 7^a. Dimensión: Control Interno, 7.1 Alcance de esta Dimensión “(...) La nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO 2, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, (...)”. Manual MIPG. Versión agosto 5 de 2021.*
- *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2.2.1 Política de Planeación institucional - Lineamientos generales para la implementación: “(...)En cuarto lugar, se deben formular los planes de acción anual: **Para la formulación de los planes de acción institucional, las entidades deben tomar en cuenta lo previsto en la Ley 152 de 1994, y en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011,** en el*

⁷ Por el cual se establece el sistema Tipo de evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba.

que se establece que debe especificar en él los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión; así mismo, deber incluir tanto los aspectos relacionados con el componente misional como con los relacionados con los planes de que trata el Decreto 612 de 2018 (...)", Pág. 37. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de marzo de 2021 pág. 39. "(...) **Los indicadores de desempeño más utilizados** son de a) **eficiencia** (relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados); b) **eficacia** (grado en el que se realizan las actividades planeadas y se logran los resultados planeados); c) **efectividad** (medida en que la gestión permite el logro de los resultados planeados con un manejo óptimo de los recursos; d) aquellos relacionados con la calidad en la prestación de los servicios. (...)"(Subrayado y negrilla fuera de texto).
- El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de marzo de 2021 pág. 125 Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad ."(..)este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones continuas y separadas (autoevaluación, auditorías) , y su propósito es valorar:, y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) **la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos;** (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública. (...) (Subrayado y negrilla fuera de texto)
- Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4, mayo de 2018, DAFP, 5. *Construcción de Indicadores.*

5.2 NORMAS GENERALES APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Plan de Acción vigencia 2021, adoptado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 29 de enero del 2021⁸.
- Decreto 1083 de 2015⁹.
- Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 9001:2015.
- Decretos y disposiciones emitidas por el estado de Emergencia Sanitaria originadas por el COVID-19 aplicables en cada tema o indicador analizado.

⁸Acta 01-2021 del 29 de enero de 2020, del Comité de Gestión y Desempeño Institucional del Ministerio de Minas y Energía. Punto 3. Aprobación Plan de Acción Anual 2021, incluidos los demás planes establecidos
Decreto 612 de 2018.
<https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24272698/ACTA+FIRMADA+CIGD+29ene21.pdf>

⁹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

- Numeral 3 del Acta 01-2021 del 29 de enero de 2021, del Comité de Gestión y Desempeño Institucional del Ministerio de Minas y Energía, Aprueba el Plan de Acción Anual 2021, incluidos los demás planes establecidos en Decreto 612 de 2018.
- La aplicable en cada tema o indicador analizado.

6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.




6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO

Medición Cumplimiento Indicadores del Plan de Acción

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: “Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas”.

La medición del nivel del riesgo de cumplimiento se determinó con base en el nivel de ejecución de los indicadores programados, a 31 de diciembre de 2020 así:

MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO A LA EJECUCIÓN DE METAS

NIVEL DE EJECUCIÓN INDICADOR		NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO		MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO EJECUCIÓN INDICADORES “Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas”
0%	79%	Alto		SI
80%	89%	Mediano		
90%	100%	Bajo		NO

Alto Se asignará esta calificación, cuando la meta del indicador no se haya cumplido de manera total o el avance de ejecución se encuentre en el rango de ejecución 0% - 79%. Presenta Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en la meta propuesta, [Se identifica con el color **Rojo**].

Mediano Se asignará esta calificación, cuando la meta del indicador no se haya cumplido de manera total o el avance de ejecución se encuentre en el rango de ejecución 80% - 89%. Presenta Materialización del Riesgo, respecto del

cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en la meta propuesta. [Se identifica con el color **Amarillo**].

Bajo Se asignará esta calificación, cuando la meta del indicador se haya cumplido de manera total o se encuentra en el rango de ejecución 90% - 100%. No presenta Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en la meta propuesta. [Se identifica con el color se identifica con el color **Verde**].

6.2. VERIFICACIÓN EVIDENCIAS

Se revisaron las evidencias reportadas en el Portafolio de Evidencias remitido por la Dirección de Energía Eléctrica, frente a la información registrada en la ejecución de los indicadores reportada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

7.1 PLAN DE ACCIÓN REPORTADO POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL

El Plan de Acción Anual de la Dirección de Energía Eléctrica de la vigencia 2021, sobre el cual la Oficina de Control Interno hizo el análisis, verificación y seguimiento al grado de cumplimiento de los indicadores, es el reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional mediante correo electrónico del 19 de enero de 2022, el cual se muestra en el en el Anexo 1. “Reporte OPGI - Ejecución *Plan de la Dirección de Energía Eléctrica 31 de diciembre de 2021*”, y hace parte integral del presente informe.

7.2 CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN

Se realizó verificación y validación de la información y soportes presentados por la Dirección de Energía Eléctrica¹⁰, en el portafolio de evidencias carpeta compartida, que respaldan el nivel de ejecución de los indicadores a cargo de la DEE, frente a la información registrada en el informe de ejecución del Plan de Acción vigencia 2021, reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional la ejecución total de indicadores de la Dirección de Energía Eléctrica fue del **79.9%**.

¹⁰En correo del 18 de enero del 2022. Estos documentos soportan las observaciones, recomendaciones y consideración de esta auditoría.

Como resultado de lo anterior y con base a la verificación realizada por la OCI se establece que la ejecución del total de indicadores del Plan de Acción de la DEE, a diciembre 31 de 2021 fue del **81.26%**, mostrando una diferencia del **1.36%** con lo reportado por la OPGI.

De acuerdo con la metodología establecida el Nivel de ejecución indica un nivel de riesgo de cumplimiento de las metas **MEDIANO**. Por tanto, se materializó el riesgo “*Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas*”

7.3 ESTADO y ANALISIS DE INDICADORES

El resultado del análisis de los indicadores descritos en el Plan de Acción de la Dirección de Energía Eléctrica, con corte a 31 de diciembre de 2021, se encuentran registrados en el Anexo No. 2. “*Análisis, Verificación, Validación & Seguimiento de los Indicadores Reportados en el Plan de Acción Anual*”, el cual hace parte integral del presente informe, donde se registran las observaciones, consideraciones, oportunidades de mejoramiento, recomendaciones y calificación del riesgo por cada indicador.

7.4 MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO IDENTIFICADO

Realizada la verificación¹¹ de los indicadores formulados en el Plan de Acción de la Dirección de Energía Eléctrica cuatro (4) indicadores presentan un bajo nivel de ejecución y de acuerdo con la metodología establecida¹² indica un nivel de riesgo de cumplimiento a la ejecución de las metas **ALTO**. Por tanto, el riesgo “*Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas*” Se materializó en estos indicadores.

Del total de indicadores Uno (1) Presentan un nivel medio de ejecución y de acuerdo con la metodología establecida¹³ indica un nivel de riesgo de cumplimiento a la ejecución de las metas **MEDIO**. Por tanto, el riesgo “*Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas*” Se materializó en estos indicadores.

¹¹Veintiocho (28) indicadores contenidos en el anexo No. 2, clasificados en Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional.

¹² De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.1 Medición Cumplimiento Indicadores del Plan de Acción del presente informe.

¹³ De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.1 Medición Cumplimiento Indicadores del Plan de Acción del presente informe.

Del total de indicadores trece (13) presentan un alto nivel de ejecución y de acuerdo con la metodología establecida¹⁴ indica un nivel de riesgo de cumplimiento a la ejecución de las metas **BAJO**. Por tanto, el riesgo “*Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas*” NO se materializó en estos indicadores.

Así mismo Diez (10) indicadores no fueron calificados dado que no contaban con Ponderación de la Meta y la Unidad de Medida estaba reportada por cantidad y los avances cualitativos mensuales y el total ejecutado de los indicadores fueron mostrados en porcentaje (%).

7.4 OBSERVACIONES

- Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual de la Dirección de Energía Eléctrica, a 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y el análisis de las evidencias contenidas en el Portafolio de Evidencias, fue del **81.26**, con un Nivel medio de ejecución de acuerdo con la metodología establecida, lo que indica un nivel de riesgo de cumplimiento a la ejecución de las metas **ALTO**. Por tanto, se materializó el riesgo “*Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas*”
- Del total de indicadores verificados¹⁵ contenidos en el Plan de Acción de la DEE cuatro (4) indicadores presentan un bajo nivel de ejecución y de acuerdo con la metodología establecida¹⁶ indica un nivel de riesgo de cumplimiento a la ejecución de las metas **ALTO**. Por tanto, el riesgo “*Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas*” SE materializó en estos indicadores.
- Del total de indicadores verificados¹⁷ contenidos en el Plan de Acción de la DEE un (1) indicador presenta un nivel medio de ejecución y de acuerdo con la metodología establecida¹⁸ indica un nivel de riesgo de cumplimiento a la

¹⁴ De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.1 Medición Cumplimiento Indicadores del Plan de Acción del presente informe.

¹⁵ Veintiocho (28) indicadores contenidos en el anexo No. 2, clasificados en Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional.

¹⁶ De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.1 Medición Cumplimiento Indicadores del Plan de Acción del presente informe.

¹⁷ Veintiocho (28) indicadores contenidos en el anexo No. 2, clasificados en Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional.

¹⁸ De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.1 Medición Cumplimiento Indicadores del Plan de Acción del presente informe.

ejecución de las metas **MEDIO**. Por tanto, el riesgo “*Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas*” **NO** se materializó en estos indicadores.

- Del total de indicadores verificados¹⁹ contenidos en el Plan de Acción de la DEE trece (13) indicadores presentan un nivel alto de ejecución y de acuerdo con la metodología establecida²⁰ indica un nivel de riesgo de cumplimiento a la ejecución de las metas **BAJO**. Por tanto, el riesgo “*Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas*” **NO** se materializó en estos indicadores.
- Los siguientes indicadores: “Cargue del segundo trimestre 2021 en SISEG al 80% en número de empresas por fondo”, “Información histórica y estructurada lista para el cargue en SISEG”, “Desarrollo y ajuste al módulo de reportes para visualizar la base de datos”, “Modulo de distribución” y “Modulo de proyecciones” deben ser cambiados en base a que la unidad de medida de cada indicador es “Cantidad” y los “avances cualitativos” y el “total ejecutado” fueron presentados en porcentaje. Por lo tanto, la calificación de estos indicadores se realizará en la vigencia 2022 cuando sean corregidos.
- los siguientes indicadores: “Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET (DEE)”, “Nueva infraestructura energética para comercio internacional”, “Usuarios beneficiados con programas de eficiencia energética FENOGE”, “Promedio de la duración de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año” y “Promedio de la cantidad de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año”, deben ser corregidos dado que no cuentan con la ponderación de la meta lo que genera que no se pueda evidenciar el verdadero porcentaje de ejecución del Plan de Acción de cada vigencia.

7.5 CONSIDERACIONES DIRECCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA

- Al reportar la ejecución total de los indicadores se debe realizar acorde con el cumplimiento del objetivo del indicador y los respectivos soportes que lo evidencian, de tal forma que demuestren las condiciones predefinidas para que se cumpla el objetivo y meta del indicador.

¹⁹Veintiocho (28) indicadores contenidos en el anexo No. 2, clasificados en Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional.

²⁰ De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.1 Medición Cumplimiento Indicadores del Plan de Acción del presente informe.

- En los reportes mensuales correspondientes a los avances del plan de acción deben indicarse de forma consistentes el nombre del indicador, objetivo, formato, unidad de medida, tipo o medio de evidencia que soportan la meta de ejecución planeada.
- La DEE debe considerar no incluir en el Plan de Acción Anual acciones e indicadores, cuyos resultados dependen de acciones o gestión de otras dependencias internas o entidades externas al Ministerio, ya que estos pueden afectar la gestión del área y el cumplimiento del Plan de Acción Anual, esto para el caso de indicadores tal que involucren políticas adoptadas por actos administrativos, decretos, reglamentos, entre otros. que implican aprobaciones de acciones ajenas a la dependencia o de terceros.
- En los indicadores con baja ejecución, revisar las causas adicionales a las ocasionadas por la difícil situación de emergencia sanitaria causada por el COVID 19, teniendo en cuenta las características particulares de a quienes están dirigidos los procesos de la entidad, lo anterior con el fin de aplicar los ajustes respectivos en la formulación de la vigencia 2022.
- Incluir en las evidencias que soportan la ejecución del Plan de Acción, el análisis de datos de ejecución, el análisis y establecimiento del impacto que produjeron los resultados de ejecución y cumplimiento de los indicadores frente a las metas y objetivos formulados en el Plan de Acción, toda vez que esta información es relevante para determinar el grado en que los objetivos se alcanzaron y permitirán evaluar, controlar tomar las decisiones pertinentes.

7.6 CONSIDERACIONES GENERALES

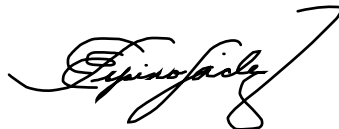
Las áreas organizacionales deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- La información reportada en los avances del plan de acción mensual en el detalle de avance por trimestre de los indicadores del Plan de Acción debe ser registrada de tal forma que se describa el resultado de ejecución, acorde con la formula, unidad de medida, metas del indicador y con los anexos que soportan el reporte de ejecución. Lo anterior permite demostrar la coherencia entre la planeación, ejecución y las evidencias que respaldan el cumplimiento de las metas.

- Incluir en las evidencias que soportan la ejecución del Plan de Acción, el análisis de datos de ejecución, el análisis y establecimiento del impacto que produjeron los resultados de ejecución y cumplimiento de los indicadores frente a las metas y objetivos formulados en el Plan de Acción, toda vez que esta información es relevante para determinar el grado en que los objetivos se alcanzaron y permitirán evaluar, controlar y tomar las decisiones pertinentes.
- Cuando opere un cambio de nombre o cambio en la actividad o mecanismo de ejecución del indicador se debe solicitar realizar oportunamente el respectivo ajuste de acuerdo con la metodología o procedimiento establecido por la OPGI. Tal es el caso del indicador *Adopción del plan mediante acto administrativo*, donde se reporta que una vez revisado el mecanismo de adopción de este plan por parte de la Oficina Asesora Jurídica se determinó no se adoptaba mediante acto administrativo, sino que será publicado en la página web.
- Tener en cuenta los resultados de la Evaluación de Gestión por áreas de la vigencia 2021, para que se tenga como uno de los criterios para la concertación de los compromisos de la vigencia 2020.
- Para los indicadores que no alcanzaron el 100% de ejecución de las metas planeadas, se debe revisar la causa de la baja ejecución del indicador y aplicar ajustes respectivos en la formulación de la próxima vigencia.
- No obstante que la Oficina de Planeación y Gestión Internacional consideró no incluir en el diseño matriz Excel del plan de acción, la descripción de la fórmula del indicador y el tipo de indicador (Eficiencia, Eficacia y efectividad.etc.) la Dirección debe considerar contar con la fórmula del indicador, por cuanto la medición de algunos indicadores se debe calcular por medio de una ecuación divisoria con un denominador y un numerador, con el fin de establecer fácilmente su cumplimiento en los seguimientos trimestrales.
- En los reportes mensuales de avance del indicador deben estar de acuerdo con las respectivas evidencias, fechas de realización y actividad alusiva a la planeación y ejecución de la meta del indicador.
- En el soporte de evidencias que se relacionen con informes documentos, listados de asistencias, talleres y demás medios de evidencias, se deben presentar de tal forma que describan y evidencien el nombre u objetivo del indicador.

- Incluir en las evidencias que soportan la ejecución del Plan de Acción, el análisis de datos de ejecución, el análisis y establecimiento del impacto y efectividad que produjeron los resultados de ejecución y cumplimiento de los indicadores frente a las metas y objetivos formulados en el Plan de Acción, toda vez que esta información es relevante para determinar el grado en que los objetivos se alcanzaron y permitirán evaluar, controlar tomar las decisiones pertinentes.
- Para todos los indicadores es preciso revisar y hacer seguimiento a la ejecución versus planeación en el mes o trimestre, identificando y valorando variables que puedan incidir en el cumplimiento de la meta establecida del indicador, toda vez que ello permitirá realizar ajustes oportunos y permitidos respecto del objetivo, formula y metas del indicador.

8. FIRMAS



INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno



REZZAN LEONARDO CHAMORRO G.
Prof. Oficina de Control Interno

9. ANEXO No.1 "REPORTE OPGI - EJECUCIÓN PLAN DE ACCION DIRECCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA 31 DE DICIEMBRE DE 2021

10. ANEXO No. 2 “ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN PLAN DE ACCIÓN A 31 DICIEMBRE DE 2021

Dependencia	Avance dependencia	Programado dependencia	Proposito	Meta Resultado	Metas de Producto										
					Indicador Meta de Producto	Clasificador	Ponderación	Formato	Unidad de Medida	Fechas		Ejecutado	Meta 2021	Programación	Avance Cuantitativo
										Inicio	Fin				
Sector Energía Eléctrica	79,9%	100,0%	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del país	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica con recursos Públicos	Hacer seguimiento mensual a la conexión de nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica mediante los fondos FAZNI, FAER, PTSP y SGR	Plan Estratégico Institucional - PEI	1	#	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	23107	27813	1469	0
				Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica con recursos privados	# de usuarios conectados año 2021 con recursos privados	Plan Estratégico Institucional - PEI	1	#	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	19518	20000	0	0
				Nuevos usuarios con recursos asignados FAZNI y FAER Usuario 9167	Gestionar la estructuración y viabilización de proyectos de acceso a la energía eléctrica para beneficiar nuevos usuarios con servicio en las zonas rurales - Proyectos aprobados para comité	Plan de Acción Anual - PAA	0,2	#	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	6	2	0	0
					Preparar y realizar comités para asignar recursos a proyectos de electrificación -Actas de comité	Plan de Acción Anual - PAA	0,4	#	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	8	2	0	0
					Nuevos usuarios con FAZNI y FAER - Compromisos recursos Usuario 9167	Plan Estratégico Institucional - PEI	0,4	#	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	104	9167	0	0
			Mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica de las familias con el programa de normalización de redes eléctrica-PRONE	Usuarios beneficiados en comité PRONE	Preparar y realizar convocatoria - Prone	Plan de Acción Anual - PAA	0,4	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	1	1	0	0
					Asignar recursos a proyectos de normalización de redes mediante comité	Plan de Acción Anual - PAA	0,2	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	3	1	0	0
					Comprometer recursos asignados en comité	Plan de Acción Anual - PAA	0,4	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	1	1	0	0
			Formular un mecanismo para la universalización del acceso al servicio de energía eléctrica en Colombia	% de avance mecanismos de universalización	Realizar documentos de análisis y recomendaciones para la puesta en operación del delta tarifario	Plan de Acción Anual - PAA	0,1	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	1	1	0	0
					Elaborar borrador de resolución delta tarifario	Plan de Acción Anual - PAA	0,2	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	1	1	0	0
					Expedir resolución delta tarifario	Plan Estratégico Institucional - PEI	0,2	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	1	1	0	0
					Aprobación borrador resolución redes logísticas	Plan de Acción Anual - PAA	0,2	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	1	1	0	0
					Publicación resolución redes logísticas	Plan de Acción Anual - PAA	0,1	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	1	1	0	0
					Expedir resolución redes logísticas	Plan Estratégico Institucional - PEI	0,2	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	1	1	0	0
					Cargue del segundo trimestre 2021 en SISEG al 80% en número de empresas por fondo	Plan de Acción Anual - PAA	0,4	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	2	1	0	0
					Información histórica y estructurada lista para el cargue en SISEG	Plan de Acción Anual - PAA	0,3	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	0,97	1	0	0

Dirección			Sistematizar los procesos de la administración de los fondos de subsidios del sector eléctrico	% de avance en la sistematización de los procesos de administración de subsidios del sector eléctrico	Desarrollo y ajuste al modulo de reportes para visualizar la base de datos	Plan de Acción Anual - PAA	0,1	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	1	1	0	0
					Modulo de distribución	Plan de Acción Anual - PAA	0,1	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	0,68	1	0	0
					Modulo de proyecciones	Plan de Acción Anual - PAA	0,1	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	0,51	1	0	0
			Actualizar los Reglamentos Técnicos a cargo del sector de energía.	% de avance en la actualización de reglamentos técnicos DEE	Expedir la resolución del nuevo Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE	Plan de Acción Anual - PAA	0,25	%	Porcentaje	1/01/2021	31/12/2021	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
					Expedir resolución del Reglamento Técnico de iluminación y Alumbrado Publico - RETILAP	Plan de Acción Anual - PAA	0,25	%	Porcentaje	1/01/2021	31/12/2021	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
					Expedir resolución del Reglamento Técnico de Sistemas e Instalaciones Térmicas - RETSIT	Plan de Acción Anual - PAA	0,25	%	Porcentaje	1/01/2021	31/12/2021	140,00%	100,00%	0,00%	0,00%
					Expedir documento analisis de imapcto normativo Reglamento técnico de etiquetado - RETIQ	Plan de Acción Anual - PAA	0,25	%	Porcentaje	1/01/2021	31/12/2021	62,00%	100,00%	0,00%	0,00%
			Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del país	Nuevos usuarios con recursos asignados FAZNI y FAER	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET (DEE)	SIIPO	1	#	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	13816	4532	0	0
			Formular un mecanismo para la universalización del acceso al servicio de energía eléctrica en Colombia	% de avance mecanismos de universalización	Nueva infraestructura energética para comercio internacional	SINERGÍA	1	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	0%	1	0	0
			Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del país	Nuevos usuarios con recursos asignados FAZNI y FAER	Usuarios beneficiados con programas de eficiencia energética FENOGE	SINERGÍA	1	#	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	3719	11470	0	503
			Implementaremos las medidas necesarias para potenciar el sector, de forma que este sea competitivo y logre posicionarse a nivel internacional	Garantizar la confiabilidad del sistema de energía eléctrica	Promedio de la duración de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año	SINERGÍA	1	%	Porcentaje	1/01/2021	31/12/2021	0,00%	28,17%	0,00%	0,00%
					Promedio de la cantidad de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año	SINERGÍA	1	%	Porcentaje	1/01/2021	31/12/2021	0,00%	37,09%	0,00%	0,00%

ENERO											
FEBRERO											
MARZO											
ABRIL											
Avance Cualitativo	Programación	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Programación	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Programación	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Programación	Avance Cuantitativo
No se reportaron usuarios conectados en enero	3640	2893	A 28 de febrero del año 2021, se registraron 2.893 nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica, financiados con recursos del SGR, distribuidos así: (42) nuevos usuarios, ubicados en el departamento de Bolívar, municipio de Rioviejo; (89) nuevos usuarios, ubicados en el departamento de Boyacá, municipio de Pisba; (94) nuevos usuarios, ubicados en el departamento de	5186	1224	" A 31 de marzo del año 2021, se registraron 1.224 nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica, de los cuales (252) fueron financiados con recursos FAZNI, ubicados en el departamento de Guainía, municipio de Inírida; y los restantes, fueron financiados con recursos del SGR, distribuidos así: (33) nuevos usuarios, ubicados en el departamento de Vichada, municipio de Puerto	1933	2197	A 30 de abril del año 2021, se registraron 2197 nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica, de los cuales fueron financiados con recursos FAER: (250) ubicados en el departamento de Sucre, municipio de Ovejas; (61) en el departamento de Meta, municipio de San Martín; (50) en el departamento de Meta, municipio de Cumaral; (124) en el departamento de Meta,	1745	2511
Sin iniciar, se reporte trimestre vencido	0	0	Sin iniciar, se reporte trimestre vencido	0	0	Se reporta trimestre vencido	0	2704	En el primer trimestre del año 2021 se han conectado 2704 nuevos usuarios con recursos privados.	0	0
Se realizaron reuniones con IPSE y UPME para revisar los proyectos que estaban en fase de estructuración y viabilización	0	0	Se tiene listado de proyectos remitidos por IPSE y UPME y a febrero 28 no se han radicado proyectos al MME	0	0	UPME e IPSE se encuentra en el proceso de viabilización de proyectos, a la fecha no se ha radicado ningún proyecto en el MME	2	1	IPSE radico un proyecto en el MME., desde la dirección de energía se realizaron las observaciones e IPSE envió las respuestas a las observaciones,	0	0
	0	0		0	0	Sin iniciar	0	1	se realizo la presentación para el comité y se cito a comité	0	0
	0	0		0	0	Sin iniciar	0	0	Sin iniciar	0	0
	0	0	Inicio proceso de planificación de la convocatoria	0	0	Las actividades Elaboración de la minuta y anexos y las diferentes revisiones de la minuta se	1	0	La actividad "Publicar Resolución Convocatoria y anexos" y "Recepción de Documentos" inicio el 26	0	1
	0	0		0	0	Sin iniciar	0	0	Sin iniciar	1	0
	0	0		0	0	Sin iniciar	0	0	Sin iniciar	0	0
	0	0	Se hizo presentación del resultado del documento del PCOR al viceministro	0	0	LA actividad presenta un avance del 50% de ejecución, CREG hizo la primera simulación, a inicios del proximo mes se enviara la información solicitada por ellos.	0	1	Documento de analisis se encuentra culminado	0	0
	0	0		0	0	Sin iniciar	0	0	El borrador de la resolución del delta tarifario se encuentra publicado para comentarios hasta el 8 de mayo	0	1
	0	0		0	0	Sin iniciar	0	0	Sin iniciar	0	0
Borrador de resolución y memoria justificativa revisado y aprobado. Se publico a comentarios	0	0	En el mes de febrero la resolución estuvo en proceso de recepción de comentarios y el equipo se encuentra respondiendo los comentarios	0	1	Borrador aprobado	0	0	Finalizado	0	0
	0	0	0	0	1	Resolución publicada	0	0	Finalizado	1	0
	0	0		0	1	Resolución expedida el 25 de marzo.	1	0	Finalizado	0	0
	0	0	Se retomó el trabajo con las empresas prestadoras del servicio, respecto a las pruebas operativas en los módulos de registro, cargue y reporte. Este trabajo inicio en el mes de diciembre del 2020	0	0	Sin iniciar	0	0	Sin iniciar se proyecta inicio en junio	0	0
	0	0		0	0	Avance real 0%.Proceso sin Iniciar.	0	0	Se ejecuto la actividad definición proceso de cargue y actualmente se encuentra en ejecución la actividad Descarga de Información Base de Datos	1	68%

	0	0		0	0,23	realizo la actividad revisión estado de módulos, durante la revisión se identifico que no están todos, por lo tanto actualmente Tics se encuentra solucionando este requerimiento. Actualmente el equipo se encuentra en ejecutando la actividad	0	0	El equipo continua trabajando en la actividad "definición de la necesidad", en donde están definiendo cuales son los formatos que sirven y cuales se necesitan adicionalmente	0	13%
	0	0		0	0,48	Se han realizado varias reuniones con TICS, el cual ya presento un primer modelo, el cual esta planeado que inicie pruebas operativas a mediados de abril.	0	0	Tics presento un nuevo avance en el modulo, pero no se ha presentado el modulo completo para realizar pruebas	0	20%
	0	0		0	0	Sin iniciar. En el grupo se replanteo el cronograma y la fecha de inicio es del 8 de junio al 31 de agosto.	0	0	Sin iniciar. En el grupo se replanteo el cronograma y la fecha de inicio es del 8 de junio al 31 de agosto.	0	0
	0,00%	0,00%	<ul style="list-style-type: none"> Se adelanto cronograma de medición de avance del borrador del documento de actualización del Reglamento. Se elaboro tema de requisitos de canalizaciones para instalaciones eléctrica, el grupo esta adelantando la metodología para poder recibir comentarios de los expertos respecto de este tema 	0,00%	8%	El cronograma presenta 8% de avance, Finaliza la actividad clavijas y tomacorriente y actualmente estan trabajando en las actividades: Clasificación de las instalaciones e instalaciones eléctricas en minas y esquema de certificación de personas.	0,00%	10%	El avance real en las actividades en ejecución es el siguiente: LIBRO 1- DISPOSICIONES GENERALES: Avance Real: 61%, cumpliendo con el avance planeado establecido, LIBRO 2- EVALUACIÓN DELA CONFORMIDAD Avance real: 28% LIBRO 3-PRODUCTOS: Avance real: 32%	0,00%	22%
	0,00%	0,00%	<ul style="list-style-type: none"> Se adelanto revisión de informes finales de practicantes sobre lámparas incidentes y productos LED. El grupo continúa estructurando la elaboración del cronograma de medición de avance del 	0,00%	12%	El cronograma presenta un avance del 12%La ejecución de actividades se concentro en las fases objeto y general y sistemas de iluminación.	0,00%	7%	Presenta un avance real de 19%, La ejecución de actividades se concentro en las fases objeto y general y sistemas de iluminación.	0,00%	28%
	0,00%	0,00%	<ul style="list-style-type: none"> Se adelantaron las mesas de estudio junto con la SCI, ACIEM y ACAIRE, sobre el tema: "climatización de edificios". Se construyo cronograma de elaboración del Reglamento, alineado con las etapas de buenas 	0,00%	27%	El cronograma presenta un avance real de 27% sin atrasos en el cronograma.El avance real en las actividades en ejecución es el siguiente:Elaboración del documento borrador para comentarios: Avance real 75%. Se realizaron	0,00%	5%	El avance real en las actividades en ejecución es el siguiente: Elaboración del documento borrador para comentarios: Avance real 87%. Continúan en ejecución las tareas de elaboración del	0,00%	4%
	0,00%	0,00%	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboro borrador y memoria justificativa del proyecto de resolución "Por la cual se aclaran condiciones de exigibilidad del etiquetado de algunos requisitos establecidos en el Anexo General del Reglamento Técnico de Etiquetado – 	0,00%	9%	El cronograma no presenta un avance real de 9% sin atrasos en el cronograma. El avance real en las fases que se encuentran en ejecución es el siguiente:Resolución pendientes RETIQ: Avance real 97%, que actualmente esta	0,00%	4%	Resolución pendientes RETIQ: Avance real 100%. La resolución fue expedida el 26 de marzo. Resolución 40099 del 26 de marzo de 2021. Consultoría AIN expost: Actualmente se encuentra en ejecución la actividad "Apoyo	0,00%	6%
	0	0		0	1447	1.447 nuevos usuarios en municipios PDET con energía eléctrica con recursos Sistema General de Regalías.	0	1606	nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET, de los cuales fueron financiados con recursos FAER: (250) ubicados en	0	1330
	0	0		0	0%		0	0	La interconexión con Panamá se viene manejando desde las agendas interministeriales, el refuerzo de la interconexión con Ecuador presenta avance en la estructuración de los TDR para el análisis operativo. Para la regasificadora del pacífico se	0	0
	0	0		0	120		0	395	Durante el mes de abril de 2021, se registraron 395 nuevos usuarios con programas de eficiencia energética de la siguiente manera: 213 nuevos usuarios beneficiados con programas de eficiencia energética mediante el proyecto "Usuarios	0	345
	0,00%	0,00%		0,00%	0%		0,00%	0,00%	Durante el mes de abril, se estuvieron discutiendo los parámetros de medición para el indicador y se estuvo a la espera del reporte de la Superintendencia de Servicios Públicos y Domiciliarios - SSPD sobre el dato definitivo	0,00%	0%
	0,00%	0,00%		0,00%	0%		0,00%	0,00%	Durante el mes de abril, se estuvieron discutiendo los parámetros de medición para el indicador y se estuvo a la espera del reporte de la Superintendencia de Servicios Públicos y Domiciliarios - SSPD sobre el dato definitivo	0,00%	0%

Programación de metas mensuales											
MAYO	JUNIO			JULIO			AGOSTO				
Avance Cualitativo	Programación	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Programación	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Programación	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Programación	Avance Cuantitativo
A 31 de mayo del año 2021, se registraron 2.511 nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica, de los cuales fueron financiados con recursos FAZNI: (624) ubicados en el departamento de Vaupés, municipio de Mitú; (321) en el departamento de Nariño, municipio de Tumaco. Los restantes, fueron financiados con recursos del SGR, distribuidos así: (76) nuevos usuarios,	1091	896	" A 30 de Junio del año 2021, se registraron 896 nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica, los cuales fueron financiados con recursos del SGR, distribuidos así: (198) nuevos usuarios, ubicados en el departamento de Antioquia, municipio de Vigía del Fuerte; (84) nuevos usuarios, ubicados en el departamento de Caquetá, municipio de El Doncello; (112) nuevos	1672	2492	" A 31 de Julio del año 2021, se registraron 2.492 nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica, de los cuales, fueron financiados con recursos del SGR: (444) nuevos usuarios, ubicados en el departamento de La Guajira, municipio de San Juan del Cesar; (160) nuevos usuarios, ubicados en el departamento de Nariño, municipio de La Tola; (279) nuevos usuarios, ubicados en el	2222	2393	" A 31 de Agosto del año 2021, se registraron 2.393 nuevos usuarios beneficiados con el servicio de energía eléctrica, de los cuales, fueron financiados con recursos del SGR: (106) nuevos usuarios, ubicados en el departamento de Cesar, municipio de Agustín Codazzi; (227) nuevos usuarios, ubicados en el departamento de Guaviare, municipio de Miraflores; (52) nuevos	2313	1019
El reporte es trimestre vencido, por lo tanto es el mismo avance del mes pasado	0	0	El reporte es trimestre vencido, por lo tanto es el mismo avance del mes pasado	0	1373	En el segundo trimestre del año los OR reportaron un total de 1373 nuevos usuarios. Durante el 2021 los Operadores de red han reportado un total de 4077 nuevos usuarios	0	0	Se reporta trimestre vencido	0	3056
En el mes de abril se radico un proyecto en el municipio de Uribia, Guajira de 4.009 usuarios por valor de \$72.121.173.279, de los cuales \$57.121.173.279 seran financiados por el fondo FAZNI	0	0	No se han radicado proyectos de UPME	0	0	No se han radicado proyectos de UPME	0	0	En el mes de agosto se radico un proyecto en Caqueta	0	0
En marzo se realizo el comité CAFAZNI 80 en el cual se asignaron recursos a 104 usuarios por valor de \$1.902.641.458 en el municipio de	2	1	El 23 de junio se celebro el CAFAZNI 81, por otro lado, el acta de comité esta en revisión por parte de la OAJ y se proyecta publicar en Julio. En el	0	0	FAZNI: se publico el acta. Actualmente las vigencias futuras se encuentran en proceso de aprobación por parte del DNP. Minuta Zambrano:	0	0	FAZNI: En el mes de agosto DNP aprobó las vigencias futuras. La Minuta Zambrano: Minuta definida, los estudios previos se radican en	0	0
Sin iniciar	0	0	Sin iniciar	0	0	Sin iniciar	0	0	Sin iniciar	0	0
convocatoria PRONE publicada el 26 de abril hasta el 10 de mayo con la Resolución 40131 del 26 de	0	0	Finalizada. convocatoria PRONE publicada el 26 de abril hasta el 10 de mayo con la Resolución	0	0	Finalizada. convocatoria PRONE publicada el 26 de abril hasta el 10 de mayo con la Resolución	0	0	Finalizada. convocatoria PRONE publicada el 26 de abril hasta el 10 de mayo con la Resolución	0	0
Se recibieron proyectos que equivalente a \$ 138,931,547,956 36.190 y 36.190 usuarios. Estos proyectos se encuentran en revisión	0	1	El 23 de junio se celebro el CAPRONE. Actualmente el acta de comité se encuentra en revisión por parte de la OAJ y se proyecta publicar	0	0	El acta fue publicada en el mes de julio. Actualmente las vigencias futuras se encuentran en proceso de aprobación en NEON.	0	0	Vigencias futuras aprobadas por DNP. Y los estudios previos se radican en septiembre en GGC	0	0
Sin iniciar	0	0	Sin iniciar	0	0	Sin iniciar	0	0	Sin iniciar	1	0
Actividad finalizada	1	0	Actividad finalizada	0	0	Actividad finalizada	0	0	Actividad finalizada	0	0
el borrador de la resolución se encuentra en proceso de socialización a los diferentes interesados	1	0	Actividad finalizada	0	0	Actividad finalizada	0	0	Actividad finalizada	0	0
Se publica en el mes de junio	1	1	Delta tarifario: Resolución 40172 del 3 de junio de 2021	0	0	Delta tarifario: Resolución 40172 del 3 de junio de 2021	0	0	Delta tarifario: Resolución 40172 del 3 de junio de 2021	0	0
Finalizado	0	0	Finalizado	0	0	Finalizado	0	0	Finalizado	1	0
Finalizado	0	0	Finalizado	0	0	Finalizado	0	0	Finalizado	0	0
Resolución Número 40094 de marzo 25 de 2021	0	0	Finalizado: Resolución Número 40094 de marzo 25 de 2021	0	0	Finalizado: Resolución Número 40094 de marzo 25 de 2021	0	0	Finalizado: Resolución Número 40094 de marzo 25 de 2021	0	0
Sin iniciar	0	0	Sin iniciar se proyecta inicio en junio	0	11%	Se hizo una capacitación inicial a las empresas. El cargue inicio con EPM y Celsia. Las demás empresas se encuentran en proceso del sistema comercial, ya que siempre han reportando en	0	25%	25%. Se envió correo a las diferentes empresas para realizar la capacitación la segunda semana de septiembre.	0	64%
Finalizo la actividad descarga de información	0	0%	No se reporta avance en el mes de junio.	0	0%	No se reporta avance en el mes de julio.	0	16%	TICS inicio el proceso de cargue. En septiembre inicia el proceso de revisión de la información cargada	0	0%

Finalizo la actividad definición de la necesidad e inicio el desarrollo y modificación de módulos.	0	21%	Durante el mes de junio se trabajo en las actividades de Desarrollo y modificación de los módulos y pruebas operativas, las cuales llevan un avance el 80% y proyectan finalizar a mediados de julio.	1	10%	Durante el mes de julio finalizo la actividad de desarrollo y modificación de módulos y la actividad pruebas operativas lleva un avance del 90%, se proyecta y finalice en agosto.	0	10%	Finalizada	0	0%
Finalizo la actividad desarrollo y modificación de los módulos.	0	0%	No se reporta avance en el mes de junio.	1	0%	No se reporta avance en el mes de julio.	0	0%	No se reporta avance en el mes de agosto. Se le dio prioridad a los requerimientos de las empresas	0	0%
Sin iniciar	0	0	Sin iniciar	1	0	Sin iniciar	0	0	Sin iniciar. Se le dio prioridad a los requerimientos de las empresas	0	17%
En el mes de mayo se trabajo significativamente en el libro de productos, los cuales han sido enviado para comentarios a los diferentes expertos como universidades, ANDI, camara colombiana de energia, entre otros, y de esta manera ajustar los resultados. El avance real en las actividades en ejecución es el siguiente:	0,00%	16%	En el mes de junio se trabajo significativamente en el libro de productos, el cual esta en etapa de finalización y el equipo esta trabajando en el tema de instalaciones	100,00%	22%	En el mes de junio se termino de enviar todos los apartes de los reglamentos para comentarios. Inicia proceso de atención a comentarios y posteriormente se ajusta el documento y la consolidación El avance real en las actividades en ejecución es el siguiente: LIBRO 1- DISPOSICIONES GENERALES: Avance Real:	0,00%	0%	No se reporta avance en el mes de agosto. Min Ambiente envió el documento la última semana de agosto y el grupo de reglamentos se encuentra revisándolo. Se debe actualizar el cronograma con las siguientes actividades: Revisión jurídica DEE y Revisión OAJ. Se propone replantear cronograma con las actividades que se ejecutaran solo en 2021	0,00%	22%
El cronograma presenta un avance real del 47% . En el mes de mayo se avanzo significativamente en el libro de generalidades, el cual fue enviado para observaciones a las diferentes agremiaciones, universidades, etc.,	0,00%	14,00%	En el mes de junio se avanzo significativamente en el Libro de Instalaciones, en el libro de producto se está revisando normatividad exigible a cada producto. En el libro de conformidad hace falta trabajar en la sección de certificación de personas	0,00%	12%	En el mes de julio se adelanto el tema de generalidades y se ha enviado parcialmente a comentarios los temas referentes a productos e instalaciones El avance real en las actividades en ejecución es el	0,00%	18%	El avance planeado para el 31 de agosto se ejecutó el 94%. En el mes de agosto se enviaron los libros 1, 2 y 3 a los diferentes expertos y agremiaciones. Actualmente el grupo de reglamentos se	0,00%	5%
El cronograma presenta un avance real de 36%. El avance real en las actividades en ejecución es el siguiente: Elaboración del documento borrador para comentarios: Avance real 99%. Finalizaron las	0,00%	0%	durante este mes no se reporto avance, debido a que la UTO, contrato una consultoría de expertos para la revisión del documento. Se proyecta que esta actividad finalice a mediados del mes de julio.	0,00%	0%	No se reporta avance en el mes de Julio	0,00%	0%	El avance planeado para el 31 de agosto e se ejecutó el 78%. En el mes de agosto se enviaron todos los capítulos a comentarios y el equipo se encuentra en el análisis de estos.	0,00%	0%
El cronograma presenta un avance real de 19% . Resolución pendientes RETIQ: Avance real 100%. La resolución fue expedida el 26 de marzo. Resolución 40099 del 26 de marzo de 2021. Consultoría AIN expost: Avance real: 19%.	0,00%	0%	Durante el mes de junio no se reporto avance, debido a que la actividad "Apoyo selección a la consultoría" la cual ejecuta FENOGE, presenta demoras en la entrega del estudio de mercado.	0,00%	0%	No se reporta avance en el mes de Julio	0,00%	0%	No se reporta avance en el mes de agosto. El grupo de reglamentos se encuentra a la espera de que el FENOGE cite a comité para presentar la propuesta de modificación de consultoría.	0,00%	1%
El avance real en las fases que se encuentran en ejecución es el siguiente:	0	801	nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica ubicados en municipios PDET, los cuales fueron financiados con recursos del SGR, distribuidos así:	0	1449	nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica, ubicados en municipios PDET; de los cuales, fueron financiados con recursos del SGR: (444)	0	2083	2.083 nuevos usuarios beneficiados con el servicio de energía eléctrica en municipios PDET, de los cuales, fueron financiados con recursos del SGR:	0	1009
Resolución pendientes RETIQ: Avance real 100%. La resolución fue expedida el 26 de marzo. Resolución 40099 del 26 de marzo de 2021. Consultoría AIN expost: Avance real: 19%. Actualmente se encuentra en ejecución la actividad "Apoyo FENOGE elaboración estudios previos" con un avance del 88%, en donde el FENOGE se encuentra en la definición de los TCC.	0	0	La interconexión con Panamá se viene manejando desde las agendas interministeriales, el refuerzo de la interconexión con Ecuador presenta avance en la estructuración de los TDR para el análisis operativo. Para la regasificadora del pacífico se	0	0	Se firmó acuerdo interministerial para interconexión con Panamá, el refuerzo de la interconexión con Ecuador presenta avance en la estructuración de los TDR para el análisis operativo. Para la regasificadora del pacífico se	0	0	Se firmó acuerdo interministerial para interconexión con Panamá, el refuerzo de la interconexión con Ecuador presenta avance en la estructuración de los TDR para el análisis operativo. Para la regasificadora del pacífico se	0	0
	0	335	Durante el mes de junio de 2021, se registraron 335 nuevos usuarios con programas de eficiencia energética distribuidos de la siguiente manera: 88 nuevos usuarios beneficiados con programas de eficiencia energética mediante el proyecto	0	347	Durante el mes de julio de 2021, se registraron 347 nuevos usuarios beneficiados con programa de eficiencia energética.	0	2547	Con corte a agosto, se han beneficiado 1.126 usuarios en el recambio de neveras, bombillas y aires acondicionados en estratos 1, 2 y 3 en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y 1.421 usuarios en el programa Caribe	0	530
Pendiente confirmación de DNP sobre el filtro a valores atípicos	0,00%	0	Pendiente confirmación de DNP sobre el filtro a valores atípicos	0,00%	0	DNP rechazó la información remitida, no se reportará	0,00%	0	DNP rechazó la información remitida, no se reportará	0,00%	0
Pendiente confirmación de DNP sobre el filtro a valores atípicos	0,00%	0	Pendiente confirmación de DNP sobre el filtro a valores atípicos	0,00%	0	DNP rechazó la información remitida, no se reportará	0,00%	0	DNP rechazó la información remitida, no se reportará	0,00%	0

SEPTIEMBRE									
Avance Cualitativo	OCTUBRE		NOVIEMBRE			DICIEMBRE			
Programación	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Programación	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Programación	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Programación
A 30 de Septiembre del año 2021, se registraron 1.019 nuevos usuarios beneficiados con el servicio de energía eléctrica, de los cuales, fueron financiados con recursos del IPSE (10) nuevos usuarios, ubicados en San Andrés y Providencia; y los restantes fueron financiados con recursos del SGR, distribuidos así: (174) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Agustín Codazzi, (55)	2985	2002	" A 31 de Octubre del año 2021, se registraron 2.002 nuevos usuarios beneficiados con el servicio de energía eléctrica, de los cuales, fueron financiados con recursos del IPSE (226) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Inírida, departamento de Guainía. Financiados con recursos del FAER distribuidos así: (236) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Carmen de	2432		A 30 de noviembre del año 2021, se registraron 1955 nuevos usuarios beneficiados con el servicio de energía eléctrica, de los cuales, fueron financiados con recursos del FAZNI (234) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de San José del Fragua, departamento de Caquetá. Financiados con recursos del FAER distribuidos así: (354) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de	1125		A 31 de diciembre del año 2021, se registraron 3258 nuevos usuarios beneficiados con el servicio de energía eléctrica, de los cuales, fueron financiados con recursos del FAER (838) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Acevedo, departamento de Huila. Financiados con recursos del SGR (104) nuevos usuarios ubicados en el municipio de Cartagena del Chaira y (90) nuevos
En el tercer trimestre del año los OR reportaron 3056 nuevos usuarios. Durante el 2021 los Operadores de Red han reportado 7133	0	1422	En el tercer trimestre de 2021 los OR han reportado 8555 nuevos usuarios	0			20000		En el tercer trimestre del año los OR reportaron 10963 nuevos usuarios. Durante el 2021 los Operadores de Red han reportado 15041. El reporte es trimestre vencido por lo que los
Finalizado	0	0	Finalizado	0			0		Finalizado
FAZNI: En septiembre MHCP aprobo vigencias futuras FAER: Sigue pendiente la definición del comité	0	0	FAZNI: Comités para asignación de recursos a nuevos usuarios finalizado. FAER: sigue pendiente la definición del comité	0		FAZNI: Comités para asignación de recursos a nuevos usuarios finalizado. 3 FAER:No se logro celebrar comité para asignación	0		FAZNI: Comités para asignación de recursos a nuevos usuarios finalizado. 3 FAER:No se logro celebrar comité para asignación
FAZNI: Minuta Bolivar: Se proyecta firmar la segunda semana de octubre. La minuta del proyecto Guajira: Se realiza CAFAZNI para signar el ejecutor del proyecto. FAER: Sin iniciar	9167	104	Adjudicado proyecto de Zambrano, Bolivar. Falta la adjudicación del de Guajira y celebración del comite FAER	0		FAZNI: Minutas firmadas y en proceso de revisión de polizas, actas de inicio y encargos fiudicarios 0 FAER: No se asignaron recursos por este fondo	0		FAZNI: Minutas firmadas y en proceso de revisión de polizas, actas de inicio y encargos fiudicarios 0 FAER: No se asignaron recursos por este fondo
Finalizada. convocatoria PRONE publicada el 26 de abril hasta el 10 de mayo con la Resolución	0	0	Finalizado	0		Finalizada. convocatoria PRONE publicada el 26 de abril hasta el 10 de mayo con la Resolución	0		Finalizada. convocatoria PRONE publicada el 26 de abril hasta el 10 de mayo con la Resolución
Vigencias futuras aprobadas por MHCP.	0	0	Finalizada	0		1 Vigencias futuras aprobadas por MHCP.	0		1 Vigencias futuras aprobadas por MHCP.
se han suscrito 49 contratos de 55. Falta que EMSA envia el acta de junta directiva para finalizar con el proceso de adjudicación.	0	1	Se suscribieron 55 contratos	0		0 Se suscribieron los 55 contratos	0		0 Se suscribieron los 55 contratos
Actividad finalizada	0		Finalizado	0		0 Actividad finalizada	0		0 Actividad finalizada
Actividad finalizada	0		Finalizado	0		Actividad finalizada	0		0 Actividad finalizada
Delta tarifario: Resolución 40172 del 3 de junio de 2021	0		Finalizado	0		Delta tarifario: Resolución 40172 del 3 de junio de 2021	0		Delta tarifario: Resolución 40172 del 3 de junio de 2021
Finalizado	0		Finalizado	0		0 Finalizado	0		0 Finalizado
Finalizado	0		Finalizado	0		0 Finalizado	0		0 Finalizado
Finalizado: Resolución Número 40094 de marzo 25 de 2021	0	0	Finalizado	0		Finalizado: Resolución Número 40094 de marzo 25 de 2021	0		Finalizado: Resolución Número 40094 de marzo 25 de 2021
Esta actividad se cierra, por que el segundo trimestre las empresas cargaran en fase productiva y van a cargar 100% el segundo trimestre.	0	0	Finalizado	0		0% Esta actividad se cierra, por que el segundo trimestre las empresas cargaran en fase productiva y van a cargar 100% el segundo trimestre.	1	100%	Esta actividad se cierra, por que el segundo trimestre las empresas cargaran en fase productiva y van a cargar 100% el segundo trimestre.
En octubre el equipo revisara la información cargada.	0	0	No se reporte avance en el mes de octubre sobre las fases en ejecución debido a que en el mes de octubre se dedicaron a registrar a los usuarios en	0	13%	En Noviembre se adelantó la revisión de la información cargada	0	0%	En Noviembre se adelantó la revisión de la información cargada

	0	0	Finalizada	0	0%	Finalizada	0	23%	Finalizada
Finalizada									
Se le dio prioridad a los requerimientos de las empresas	0		No se reporte avance en el mes de octubre sobre las fases en ejecución debido a que en el mes de octubre se dedicaron a registrar a los usuarios en el sistema	0	0%	No se reporto avance en el mes	0	0%	No se reporto avance en el mes
Se reviso el estado del modulo y se realizaron 2 reuniones para definir la necesidad.	0	0	No se reporte avance en el mes de octubre sobre las fases en ejecución debido a que en el mes de octubre se dedicaron a registrar a los usuarios en	0	17%	No se reporto avance en el mes	0	17%	No se reporto avance en el mes
El avance planeado para el 30 de septiembre es de 100%									
Los documentos borrador (Anteproyecto) se encuentran finalizados. Actualmente se esta trabajando en la memoria justificativa y en la resolución, después se envía a OAJ para revisión. El avance real en las actividades en ejecución es el siguiente:	0,00%	0,00%	Finalizado	0,00%	0%	FINALIZADO	0,00%	0%	FINALIZADO
El avance planeado para el 30 de septiembre debía ser del 100% y realmente se ejecutó el 96%. Se encuentra en revisión de los diferentes expertos. El avance real en las actividades en ejecución es el	0,00%	4,00%	Finalizado LIBRO 1: ASPECTOS GENERALES: Avance real: 100% LIBRO 2 – DISEÑO DE INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN: Avance real 100% LIBRO 3 – PRODUCTOS DE ILUMINACIÓN: Avance	0,00%	0%	FINALIZADO	100,00%	0%	FINALIZADO
El documento se encuentra en revisión por parte del equipo para enviarlo posteriormente a OAJ.	0,00%	7,00%	El documento se encuentra en revisión por los abogados de la DEE, se proyecta que en las primeras semanas de noviembre se envíe a OAJ	100,00%	46%	El 29 de noviembre se hizo la presentación frente a la CART. Actualmente se encuentra en revisión jurídica para publicarla a comentarios.	0,00%	51%	Para 2021 no se alcanzó a suscribir la Resolución que expide el nuevo Reglamento de Sistemas e Instalaciones Térmicas – RETSIT, como se proyecto iniciando 2021 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
FENOGE en el proceso de contratación. Las ofertas se presentaron el 29 de septiembre y actualmente se encuentran dando respuesta a los informes	0,00%	0,00%	FENOGE se encuentra en el proceso de selección de consultoria	0,00%	21%	La consultoria inicio el 16 de noviembre	100,00%	21%	Para 2021 no se alcanzó a elaborar la totalidad de los avances en relación con este Reglamento debido a: Mediante radicado 2-2021-000883 el Ministerio
1.009 nuevos usuarios beneficiados con el servicio de energía eléctrica, financiados con recursos del SGR, distribuidos así: (174) nuevos usuarios,	0	446	A 31 de Octubre del año 2021, se registraron 636 nuevos usuarios beneficiados con el servicio de energía eléctrica en municipios PDET, de los cuales fueron financiados con recursos del FAZNI	0	1225	1225 nuevos usuarios beneficiados con el servicio de energía eléctrica, de los cuales, fueron financiados con recursos del FAZNI (234) nuevos	4532	2420	2420 nuevos usuarios beneficiados con el servicio de energía eléctrica en municipios PDET, de los cuales, fueron financiados con recursos del SGR
Se firmó acuerdo interministerial para interconexión con Panamá, el refuerzo de la interconexión con Ecuador presenta avance en la estructuración de los TDR para el análisis operativo. Para la regasificadora del pacífico se	0%			0	0	Se firmó acuerdo interministerial para interconexión con Panamá, el refuerzo de la interconexión con Ecuador presenta avance en la estructuración de los TDR para el análisis operativo. Para la regasificadora del pacífico se	1%	0	Se firmó acuerdo interministerial para interconexión con Panamá, el refuerzo de la interconexión con Ecuador presenta avance en la estructuración de los TDR para el análisis operativo. Para la regasificadora del pacífico se
Con corte a septiembre se han beneficiado 530 usuarios. Se han beneficiado 228 usuarios en el recambio de neveras, bombillas y aires acondicionados en estratos 1, 2 y 3 en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa	0%	1674	Con corte a octubre se han beneficiado 642 usuarios. Se han beneficiado 327 usuarios en el recambio de neveras, bombillas y aires acondicionados en estratos 1, 2 y 3 en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa	0	1093	Con corte a noviembre se han beneficiado 1093 usuarios. Se han beneficiado 780 usuarios en el recambio de neveras, bombillas y aires acondicionados en estratos 1, 2 y 3 en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa	11470	1093	No se reporta avance em diciembre debido a: aún no se evidencian cambios, teniendo en cuenta que FENOGE esta esperando que las correspondientes interventorías den la información detallada del corte a 31 de diciembre,
discutiendo los parámetros de medición para el indicador y se estuvo a la espera del reporte de la Superintendencia de Servicios Públicos y Domiciliarios - SSPD sobre el dato definitivo correspondiente a 2020	0,00%			0,00%					SSPD publicará próximamente
discutiendo los parámetros de medición para el indicador y se estuvo a la espera del reporte de la Superintendencia de Servicios Públicos y Domiciliarios - SSPD sobre el dato definitivo correspondiente a 2020	0,00%			0,00%					SSPD publicará próximamente

ANEXO No. 2 'ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTA

Dependencia	Resultado Ejecución OPCI	Resultado Verificación		Programado Dependencia	Propósito	Ponderación Meta x % ejecución Meta	Ponderación Meta	Sumatoria Ejecución Meta	Meta	Resultado % ejecución Verificada OCI a Indicador	Metas de Producto					ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL										
		Resultado Ejecución Verificada OCI	Diferencia % Resultado Ejecución Verificada OCI								Indicador	Ponderación	Formato	Unidad de Medida	Ejecutado	Meta 2021	Programación	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Programación	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Programación	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Programación	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Programación	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Programación	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo				
																																			Programación	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Programación
Dirección de Energía Eléctrica	79.9%	81.28%	1.36%	100.0%		9.3	10	83.0%		83.0%	Numero de Usuarios Hacer seguimiento mensual a la conexión de nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica mediante los fondos FAZN, FAER, PTSP y SGR	1	#	Caridad	23107	27813	1469	0	No se reportaron usuarios conectados en enero	3640	2893				5186	1224				1933	2197			1745	2511			
											Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica con recursos privados	97.6%	#	Caridad	19516	20000	0	0	Sin iniciar, se reporta trimestre vencido	0	0				0	0			0	2704			0	0				
											Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del país	100.0%	0.2	#	Caridad	6	2	0	0	Se realizaron reuniones con IPSE y UPME para revisar los proyectos que estaban en fase de estructuración y viabilización	0	0				0	0		0	0	2	1			0	0		
											Nuevos usuarios con recursos asignados FAZN y FAER Usuario 9167	100.0%	0.4	#	Caridad	8	2	0	0	Preparar y realizar comité para asignar recursos a proyectos de electrificación -Actas de comité	0	0				0	0		0	1					0	0		
												1.0%	0.4	#	Caridad	104	9167	0	0	Nuevos usuarios con FAZN y FAER - Compromiso recursos.	0	0				0	0		0	0					0	0		
												20	20	100%																								
												100.0%	0.4	#	Caridad	1	1	0	0	Preparar y realizar convocatoria - Pione	0	0				0	0		0	0			1	0			0	1
												100.0%	0.2	#	Caridad	3	1	0	0	Asignar recursos a proyectos de normalización de redes mediante comité	0	0				0	0		0	0			0	0			1	0
												100.0%	0.4	#	Caridad	1	1	0	0	Comprometer recursos asignados en comité	0	0				0	0		0	0					0	0		
											10	10	100%																									
											100.0%	0.1	#	Caridad	1	1	0	0	Realizar documentos de análisis y recomendaciones para la puesta en operación del delta tarifario	0	0				0	0		0	1			0	0			0	0	

<p>El cronograma presenta un avance real del 19%. Resolución pendientes RETIQ. Avance real 100%. La resolución fue expedida el 26 de marzo. Resolución 40099 del 26 de marzo de 2021.</p> <p>Consultoría AIN expost. Avance real: 19%. Actualmente se encuentra en ejecución la actividad "Apoyo FENOECE elaboración estudios previos" con un avance del 89%, en donde el FENOECE se encuentra en la definición de los TCC. Adicionalmente se tiene la decisión de cancelar la actividad "Resultado del informe de estándares técnicos RETI-LAP - FENOECE".</p>	0,00%	0%	Durante el mes de junio no se reportó avance, debido a que la actividad "Apoyo selección a la consultoría" la cual ejecuta FENOECE, presenta demoras en la entrega del estudio de mercado.	0,00%	0%	No se reporta avance en el mes de Julio	0,00%	0%	No se reporta avance en el mes de agosto. El grupo de regímenes se encuentra a la espera de que el FENOECE cite a comité para presentar la propuesta de modificación de consultoría.	0,00%	1%	FENOECE en el proceso de contratación. Las ofertas se presentaron el 29 de septiembre y actualmente se encuentran dando respuesta a los informes	0,00%	0,00%	FENOECE se encuentra en el proceso de selección de consultoría	0,00%	21%	La consultoría inicio el 18 de noviembre	100,00%	21%	<p>Para 2021 no se alcanzó a elaborar la totalidad de los avances en relación con este Reglamento debido a:</p> <p>Mediante radicado 2-2021-00883 el Ministerio de Minas y Energía, solicitó a FENOECE, recursos para adelantar una asistencia técnica que elabore el documento base para el AN Expost del RETIQ, la cual incluya como fecha estimada para que a mes de Julio entregaran al Ministerio una asistencia técnica relacionada con el RETI-LAP, sin embargo, por temas de recursos, proceso de selección de la consultoría y procesos contractuales, no sería posible que se contara con este recurso para la fecha estimada.</p> <p>Adicionalmente a lo anterior, FENOECE indicó que conforme los resultados de los estudios de mercado, los recursos solicitados inicialmente no serían suficientes para adelantar esta consultoría. Con base en lo anterior, el Ministerio mediante radicado 2-2021-01304 del 14 de julio de 2021, solicitó un avance a la anterior solicitud, eliminando todo lo relacionado con avance a RETI-LAP con el fin de que los recursos solicitados inicialmente alcanzaran.</p> <p>Conforme con comunicado 3-2021-016271 del 29 de septiembre de 2021, FENOECE informó que la solicitud fue aprobada, iniciando los trámites de selección de consultoría y posiciones procesos contractuales, dando fin finalmente en noviembre de 2021, iniciara la consultoría con la empresa CONSULTORIA REGULADORA S.A.S.</p> <p>Paralelamente y de acuerdo con solicitudes de fabricantes de equipos de áreas acondicionadas, se fue que realizar todo el proceso para adelantar un AN Expost y posterior proceso de elaboración de Resolución, para expedir la Resolución 40420 del 29 de diciembre de 2021. Esta Resolución, no se tenía proyectada al inicio de 2021, por lo que no quedó incluida dentro de compromisos de 2021, sin embargo, si se surtió todo el proceso para que fuera publicada esta resolución.</p>	<p>Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2021, el indicador Expedir documento análisis de impacto normativo Reglamento técnico de etiquetado - RETIQ, registra una ejecución del 62%. El desvío de ejecución reporta que no RETIQ.</p> <p>Observación OCI: El nivel de ejecución reportado para el indicador Expedir documento análisis de impacto normativo Reglamento técnico de etiquetado - RETIQ, a diciembre 31 de 2021 es del 62%, dado a que mediante radicado 2-2021-00883 el Ministerio de Minas y Energía, solicitó a FENOECE, recursos para adelantar una asistencia técnica que elabore el documento base para el AN Expost del RETIQ, la cual incluya como fecha estimada para que a mes de Julio entregaran al Ministerio una asistencia técnica relacionada con el RETI-LAP, sin embargo, por temas de recursos, proceso de selección de la consultoría y procesos contractuales, no sería posible que se contara con este recurso para la fecha estimada. Adicionalmente a lo anterior, FENOECE indicó que conforme los resultados de los estudios de mercado, los recursos solicitados inicialmente no serían suficientes para adelantar esta consultoría.</p> <p>Respecto de la meta planeada, coincide con la información y soportes verificados por la OCI.</p>
<p>El avance real en las fases que se encuentran en ejecución es el siguiente:</p>	0	801	<p>A 30 de Junio del año 2021, se registraron 801 nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica ubicados en municipios PDET, los cuales fueron financiados con recursos del SGR, distribuidos así: (156) nuevos usuarios, ubicados en el departamento de Ariquibán, municipio de Vigía del Fuerte, (84) nuevos usuarios, ubicados en el departamento de Cauques, municipio de El Dorado, (112) nuevos usuarios, ubicados en el departamento de Meta, municipio de Puerto Concordia, (294) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Puerto Guzmán y (33) nuevos usuarios ubicados en el municipio de Puerto Leguizamón, departamento de Putumayo, y (78) nuevos usuarios, ubicados en el departamento de Sucre, municipio de Ocaña.</p>	0	1449	<p>A 31 de Julio del año 2021, se registraron 1.449 nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica, ubicados en municipios PDET, de los cuales, fueron financiados con recursos del SGR, distribuidos así: (174) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Dóbal, departamento de La Guajira, (100) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Magdalena, (21) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Orito, (157) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Puerto Leguizamón, (270) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Foncea, y (173) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Valle del Guarnuez, departamento de Putumayo; (174) nuevos usuarios, ubicados en el departamento de Cesar, municipio de Aguas Zarcas;</p>	0	2063	<p>A 31 de Agosto del año 2021, se registraron 2.063 nuevos usuarios beneficiados con el servicio de energía eléctrica en municipios PDET, de los cuales, fueron financiados con recursos del SGR, (108) nuevos usuarios, ubicados en el departamento de Cesar, municipio de Aguas Zarcas; (227) nuevos usuarios, ubicados en el departamento de Guaviare, municipio de Miraflores; (2) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Cesar y (193) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Dóbal, departamento de La Guajira, (100) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Magdalena; (21) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Orito, (157) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Puerto Leguizamón, (270) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Foncea, y (173) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Valle del Guarnuez, departamento de Putumayo; (174) nuevos usuarios, ubicados en el departamento de Cesar, municipio de Aguas Zarcas;</p>	0	1009	<p>A 30 de Septiembre del año 2021, se registraron 1.009 nuevos usuarios beneficiados con el servicio de energía eléctrica, financiados con recursos del SGR, distribuidos así: (174) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Dóbal, departamento de La Guajira, (100) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Magdalena; (21) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Orito, (157) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Puerto Leguizamón, (270) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Foncea, y (173) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Valle del Guarnuez, departamento de Putumayo; (174) nuevos usuarios, ubicados en el departamento de Cesar, municipio de Aguas Zarcas;</p>	0	446	<p>A 31 de Octubre del año 2021, se registraron 638 nuevos usuarios beneficiados con el servicio de energía eléctrica en municipios PDET, de los cuales, fueron financiados con recursos del SGR, (108) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Cesar, municipio de Aguas Zarcas; (227) nuevos usuarios, ubicados en el departamento de Guaviare, municipio de Miraflores; (2) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Cesar y (193) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Dóbal, departamento de La Guajira, (100) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Magdalena; (21) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Orito, (157) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Puerto Leguizamón, (270) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Foncea, y (173) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Valle del Guarnuez, departamento de Putumayo; (174) nuevos usuarios, ubicados en el departamento de Cesar, municipio de Aguas Zarcas;</p>	0	1225	<p>A 30 de noviembre del año 2021, se registraron 1225 nuevos usuarios beneficiados con el servicio de energía eléctrica, de los cuales, fueron financiados con recursos del FOND (234) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de San José del Fraga, departamento de Cauques; Financiados con recursos del SGR (121) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Isleño, departamento de Cauques; (89) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Aguas Zarcas y (110) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de La Paz, departamento de Cesar; (48) nuevos usuarios en el municipio de Foncea, departamento de La Guajira; (227) nuevos usuarios en el municipio de Anacoa, departamento de Meta; (200) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Puerto Caicedo y (24) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Puerto Rico.</p>	4532	2420	<p>A 31 de diciembre del año 2021, se registraron 2420 nuevos usuarios beneficiados con el servicio de energía eléctrica en municipios PDET, de los cuales, fueron financiados con recursos del SGR (104) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de San Vicente del Caguán, departamento de Cauques; (370) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Acandé, departamento de Chocó; (177) nuevos usuarios en el municipio de Calaganga y (427) nuevos usuarios en el municipio de Funchosa, departamento de Magdalena; (940) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Puerto Caicedo y (508) nuevos usuarios, ubicados en el municipio de Puerto Leguizamón, departamento de Putumayo.</p>	<p>Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2021, el indicador Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET (DCE), no se realiza verificación dado que no cuenta con ponderación de ejecución del PAA.</p> <p>Recomendación: La Dirección de Energía Eléctrica debe realizar las acciones pertinentes para las metas que se encuentran en el PAA, cuenten con su respectiva ponderación para que se pueda evidenciar el verdadero porcentaje de ejecución del Plan de Acción de cada vigencia.</p>
<p>Resolución pendientes RETIQ. Avance real 100%. La resolución fue expedida el 26 de marzo de 2021.</p>	0	0	<p>La interconexión con Panamá se viene manejando desde las agendas interministeriales, el refuerzo de la interconexión con Ecuador presenta avance en la estructuración de los TDR para el análisis operativo. Para la regaficadora del pacífico se publicaron los términos de referencia para la adjudicación, se espera adjudicar el tercer trimestre del 2021.</p>	0	0	<p>Se firmó acuerdo interministerial para interconexión con Panamá, el refuerzo de la interconexión con Ecuador presenta avance en la estructuración de los TDR para el análisis operativo. Para la regaficadora del pacífico se publicaron los términos de referencia para la adjudicación, se espera adjudicar el tercer trimestre del 2021.</p>	0	0	<p>Se firmó acuerdo interministerial para interconexión con Panamá, el refuerzo de la interconexión con Ecuador presenta avance en la estructuración de los TDR para el análisis operativo. Para la regaficadora del pacífico se publicaron los términos de referencia para la adjudicación, se espera adjudicar el tercer trimestre del 2021.</p>	0	0	<p>Se firmó acuerdo interministerial para interconexión con Panamá, el refuerzo de la interconexión con Ecuador presenta avance en la estructuración de los TDR para el análisis operativo. Para la regaficadora del pacífico se publicaron los términos de referencia para la adjudicación, se espera adjudicar el tercer trimestre del 2021.</p>	0	0	<p>Se firmó acuerdo interministerial para interconexión con Panamá, el refuerzo de la interconexión con Ecuador presenta avance en la estructuración de los TDR para el análisis operativo. Para la regaficadora del pacífico se publicaron los términos de referencia para la adjudicación, se espera adjudicar el tercer trimestre del 2021.</p>	0	0	<p>Se firmó acuerdo interministerial para interconexión con Panamá, el refuerzo de la interconexión con Ecuador presenta avance en la estructuración de los TDR para el análisis operativo. Para la regaficadora del pacífico se publicaron los términos de referencia para la adjudicación, se espera adjudicar el tercer trimestre del 2021.</p>	1%	0	<p>Se firmó acuerdo interministerial para interconexión con Panamá, el refuerzo de la interconexión con Ecuador presenta avance en la estructuración de los TDR para el análisis operativo. Para la regaficadora del pacífico se publicaron los términos de referencia para la adjudicación, se espera adjudicar el tercer trimestre del 2021.</p>	<p>Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2021, el indicador Nueva infraestructura energética para comercio internacional, no se realiza verificación dado que no cuenta con ponderación de la Meta lo cual no permite recabar el verdadero porcentaje de ejecución del PAA.</p> <p>Recomendación: La Dirección de Energía Eléctrica debe realizar las acciones pertinentes para las metas que se encuentran en el PAA, cuenten con su respectiva ponderación para que se pueda evidenciar el verdadero porcentaje de ejecución del Plan de Acción de cada vigencia.</p>
<p>Consultoría AIN expost. Avance real: 19%. Actualmente se encuentra en ejecución la actividad "Apoyo FENOECE elaboración estudios previos" con un avance del 89%, en donde el FENOECE se encuentra en la definición de los TCC. Adicionalmente se tiene la decisión de cancelar la actividad "Resultado del informe de estándares técnicos RETI-LAP - FENOECE".</p>	0	335	<p>Durante el mes de junio de 2021, se registraron 335 nuevos usuarios con programas de eficiencia energética distribuidos de la siguiente manera: (8) nuevos usuarios beneficiados con programas de eficiencia energética mediante el proyecto "Usuarios beneficiados con la sustitución de neveras, A.A. y Bombillas". Adicionalmente, se registraron 247 nuevos usuarios beneficiados con el proyecto "Caribe Eficiente". En lo corrido de 2021, se han registrado en total 1.668 nuevos usuarios con programas de eficiencia energética distribuidos de la siguiente manera: 890 nuevos usuarios beneficiados con programas de eficiencia energética mediante el proyecto "Usuarios beneficiados con la sustitución de neveras, A.A. y Bombillas" y se registraron 638 nuevos usuarios beneficiados con el proyecto "Caribe Eficiente".</p>	0	347	<p>Durante el mes de Julio de 2021, se registraron 347 nuevos usuarios beneficiados con programas de eficiencia energética.</p>	0	2547	<p>Con corte a agosto, se han beneficiado 1.126 usuarios en el recambio de neveras, bombillas y aires acondicionados en estratos 1, 2 y 3 en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y 1.421 usuarios en el programa Caribe Eficiente sobre el recambio de neveras tropicalizadas en la Región Caribe.</p>	0	530	<p>Con corte a septiembre se han beneficiado 530 usuarios. Se han beneficiado 238 usuarios en el recambio de neveras, bombillas y aires acondicionados en estratos 1, 2 y 3 en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y 302 usuarios en el programa Caribe Eficiente sobre el recambio de neveras tropicalizadas en la Región Caribe.</p>	0	1674	<p>Con corte a octubre se han beneficiado 942 usuarios. Se han beneficiado 327 usuarios en el recambio de neveras, bombillas y aires acondicionados en estratos 1, 2 y 3 en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y 315 usuarios en el programa Caribe Eficiente sobre el recambio de neveras tropicalizadas en la Región Caribe.</p>	0	1003	<p>Con corte a noviembre se han beneficiado 1093 usuarios. Se han beneficiado 780 usuarios en el recambio de neveras, bombillas y aires acondicionados en estratos 1, 2 y 3 en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y 313 usuarios en el programa Caribe Eficiente sobre el recambio de neveras tropicalizadas en la Región Caribe.</p>	11470	1003	<p>No se reporta avance en diciembre debido a: aún no se evidencian cambios, teniendo en cuenta que FENOECE está esperando que los componentes generadores, de la información desahogada del corte a 31 de diciembre, el cual deberá tenerse a más tardar el próximo 14 de enero de 2022. Conforme a lo anterior, una vez las interverencias no haya remitido la información, procederá a enviársela actualizada.</p>	<p>Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2021, el indicador Usuarios beneficiados con programas de eficiencia energética FENOECE, no se realiza verificación dado que no cuenta con ponderación de la Meta lo cual no permite recabar el verdadero porcentaje de ejecución del PAA.</p> <p>Recomendación: La Dirección de Energía Eléctrica debe realizar las acciones pertinentes para las metas que se encuentran en el PAA, cuenten con su respectiva ponderación para que se pueda evidenciar el verdadero porcentaje de ejecución del Plan de Acción de cada vigencia.</p>
<p>Pendiente confirmación de DNP sobre el filtro a valores atípicos</p>	0,00%	0	<p>Pendiente confirmación de DNP sobre el filtro a valores atípicos</p>	0,00%	0	<p>DNP rechazó la información remitida, no se reportará</p>	0,00%	0	<p>DNP rechazó la información remitida, no se reportará</p>	0,00%	0	<p>Durante el mes de septiembre, se estuvieron discutiendo los parámetros de medición para el indicador y se estuvo a la espera del reporte de la Superintendencia de Servicios Públicos y Domésticos - SSPD sobre el dato definitivo correspondiente a 2020</p>	0,00%	0	<p>SSPD publicará próximamente</p>	28,17%	<p>SSPD publicará próximamente</p>	<p>SSPD publicará próximamente</p>	<p>SSPD publicará próximamente</p>	<p>Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2021, el indicador Promedio de la duración de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año, no se realiza verificación dado que no cuenta con ponderación de la Meta lo cual no permite recabar el verdadero porcentaje de ejecución del PAA.</p> <p>Recomendación: La Dirección de Energía Eléctrica debe realizar las acciones pertinentes para las metas que se encuentran en el PAA, cuenten con su respectiva ponderación para que se pueda evidenciar el verdadero porcentaje de ejecución del Plan de Acción de cada vigencia.</p>		
<p>Pendiente confirmación de DNP sobre el filtro a valores atípicos</p>	0,00%	0	<p>Pendiente confirmación de DNP sobre el filtro a valores atípicos</p>	0,00%	0	<p>DNP rechazó la información remitida, no se reportará</p>	0,00%	0	<p>DNP rechazó la información remitida, no se reportará</p>	0,00%	0	<p>Durante el mes de septiembre, se estuvieron discutiendo los parámetros de medición para el indicador y se estuvo a la espera del reporte de la Superintendencia de Servicios Públicos y Domésticos - SSPD sobre el dato definitivo correspondiente a 2020</p>	0,00%	0	<p>SSPD publicará próximamente</p>	37,09%	<p>SSPD publicará próximamente</p>	<p>SSPD publicará próximamente</p>	<p>SSPD publicará próximamente</p>	<p>Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2021, el indicador Usuarios beneficiados con programas de eficiencia energética FENOECE, no se realiza verificación dado que no cuenta con ponderación de la Meta lo cual no permite recabar el verdadero porcentaje de ejecución del PAA.</p> <p>Recomendación: La Dirección de Energía Eléctrica debe realizar las acciones pertinentes para las metas que se encuentran en el PAA, cuenten con su respectiva ponderación para que se pueda evidenciar el verdadero porcentaje de ejecución del Plan de Acción de cada vigencia.</p>		

MESES